



202560000037

Fecha Radicado: 2025-02-10 09:45:29



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

CIRCULAR NÚMERO 202560000037 DE 10/02/2025

- DE:** La Secretaría de Educación del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.
- PARA:** Directivos docentes, docentes, personal administrativo SGP y profesionales de Apoyo ante núcleos educativos de establecimientos educativos oficiales con el servicio de preescolar, básica y media.
- ASUNTO:** Celebraciones de días especiales vigencia 2025

Estimados (as) directivos docentes, docentes, personal administrativo SGP y profesionales de apoyo ante núcleos educativos de Establecimientos Educativos oficiales con el servicio de preescolar, básica y media, la Secretaría de Educación del Distrito Especial de Ciencia, tecnología e Innovación de Medellín informa las fechas establecidas para celebrar y exaltar los días especiales.

Lo anterior, dando cumplimiento a: los lineamientos emitidos por el Ministerio de Educación Nacional comunicado mediante radicado No. 2024-EE-360519 del 20 de diciembre del 2024, a través de la cual se imparten los parámetros para ejecutar los planes de acción para el 2025, en el marco de los programas de bienestar; y al Acuerdo Sindical No. 116- negociaciones sindicales 2024-2025, así:

Página 1 de 6



20256000037

Fecha Radicado: 2025-02-10 09:45:29



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

FUNDAMENTO LEGAL:

1. **Día de la familia.** El artículo 3 de la Ley 1857 de 2017, que adiciona el artículo 5ª a la Ley 1361 de 2009, dispone:

(...) “Artículo 5A. Los empleadores podrán adecuar los horarios laborales para facilitar el acercamiento del trabajador con los miembros de su familia, para atender sus deberes de protección y acompañamiento de su cónyuge o compañera(o) permanente, a sus hijos menores, a las personas de la tercera edad de su grupo familiar o a sus familiares dentro del 3er grado de consanguinidad que requiera del mismo; como también a quienes de su familia se encuentren en situación de discapacidad o dependencia. El trabajador y el empleador podrán convenir un horario flexible sobre el horario y las condiciones de trabajo para facilitar el cumplimiento de los deberes familiares mencionados en este artículo.

PARÁGRAFO. Los empleadores deberán facilitar, promover y gestionar una jornada semestral en la que sus empleados puedan compartir con su familia en un espacio suministrado por el empleador o en uno gestionado ante la caja de compensación familiar con la que cuentan los empleados. Si el empleador no logra gestionar esta jornada deberá permitir que los trabajadores tengan este espacio de tiempo con sus familias sin afectar los días de descanso, esto sin perjuicio de acordar el horario laboral complementario” (...)

2. **Día del Maestro.** El artículo 2.3.8.1.1., del Decreto 1075 del 2015 dispone: *“Día Oficial del educador. Declárese Día Oficial del Educador en Colombia, el día 15 de mayo de cada año, fiesta de San Juan Bautista de La Salle, patrono de todos los maestros y profesores, educadores de la niñez y la juventud.*

PARÁGRAFO. La celebración de la Fiesta del maestro se llevará a cabo en los establecimientos del domingo anterior a la fecha señalada”

Página 2 de 6



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



CO1717740



202560000037

Fecha Radicado: 2025-02-10 09:45:29



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

- 3. Día de Directivo Docente.** El artículo 2.3.8.1.3., del Decreto 1075 del 2015 dispone: *“Reconocimiento del día del directivo docente. Reconózcase el 05 de octubre de cada año, como el día del directivo docente.*

PARÁGRAFO. Los actos conmemorativos del día del directivo docente se realizarán en la fecha indicada en el presente artículo, no generarán la desescolarización de los estudiantes y, en todo caso, se garantizará la prestación del servicio educativo.”

- 4. Día de Docente Orientador.** El artículo 2.3.8.1.4., del Decreto 1075 del 2015: *“reconocimiento del día del docente orientador. Reconózcase el 26 de febrero de cada año, como el Día del Docente Orientador.*

PARÁGRAFO. El acto de reconocimiento del «Día del Docente Orientador», que se realizará en la fecha indicada en el presente artículo en las instituciones educativas oficiales, no generará la desescolarización de los estudiantes y, en todo caso, se garantizará la prestación del servicio educativo”

- 5. Día del Servidor Público.** El artículo 2.2.15.1., del Decreto 1083 del 2015: *“Declarase el 27 de junio de cada año, como día nacional del servidor público. En este día las entidades deberán programar actividades de capacitación y jornadas de reflexión institucional dirigidas a fortalecer su sentido de pertenencia, la eficiencia, la adecuada prestación del servicio, los valores y la ética del servicio en lo público y el buen gobierno. Así mismo, las entidades deberán adelantar actividades que exalten la labor del servidor público.*

El día 27 de junio de cada año no se constituirá como de vacancia”

- 6. Días conmemorativos derivados de negociación sindical.** En el marco de las negociaciones sindicales 2024-2025, se acordó que “La Secretaría de Educación de Medellín, en desarrollo de los acuerdos marco nacionales y sectoriales que relacionan la necesidad de jornadas anuales de



202560000037

Fecha Radicado: 2025-02-10 09:45:29



Alcaldía de Medellín

Distrito de

Ciencia, Tecnología e Innovación

reconocimiento a los empleados públicos, financiará y garantizará, durante la vigencia del presente acuerdo, la realización de las siguientes celebraciones:

Día del Maestro

Día del Directivo Docente

Día semestral de la familia de los servidores públicos de la educación
(Según ley 1857)

Día de la secretaria y de los auxiliares administrativos

Día del Servidor Público

Día del trabajador sindicalizado – sin financiación por parte de la Secretaría de Educación”

- 7. Día mundial de la actividad física Decreto 642 de 2016:** *“Artículo 2.13.1.2. Preservación del Día Internacional del Deporte para el Desarrollo y la Paz y del Día Mundial de la Actividad Física. Invítese al Sistema Nacional del Deporte, a los entes deportivos departamentales y municipales, a los representantes del deporte asociado, al sector educativo, a los medios de comunicación, a la sociedad civil, incluidas las organizaciones no gubernamentales y el sector privado, y a todos los demás interesados, para que presten su colaboración en la celebración del Día Internacional del Deporte para el Desarrollo y la Paz y del Día Mundial de la Actividad Física, y ayuden a crear conciencia sobre su importancia”.*

FECHAS ESPECIALES ESTABLECIDAS:

Debido a lo anterior, la Secretaría de Educación del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, se permite establecer las fechas para la celebración y exaltación de los días especiales para el año 2025:



202560000037

Fecha Radicado: 2025-02-10 09:45:29



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Día especial	Fecha de la celebración	Observación
Día de la Familia primer semestre	Viernes 2 de mayo del 2025	<i>No se autorizarán días diferentes al establecido por la Secretaría de Educación.</i>
Día de la Familia segundo semestre	Viernes 8 de agosto del 2025	<i>No se autorizarán días diferentes al establecido por la Secretaría de Educación.</i>
Día del Maestro	Viernes 16 de mayo del 2025	<i>No se autorizarán días diferentes para la celebración ni por núcleos educativos ni por establecimientos.</i>
Día del Directivo Docente	Viernes 7 de noviembre del 2025	<i>Se garantizará la prestación del servicio educativo en el día señalado.</i>
Día del Servidor Público	Viernes 27 de junio del 2025	<i>Se garantizará la prestación del servicio educativo en el día señalado.</i>
Día del Docente Orientador	Viernes 28 de febrero del 2025	<i>Se garantizará la prestación del servicio educativo en el día señalado</i>
Día de la secretaria y de los auxiliares administrativos	Viernes 25 de abril de 2025	<i>Se garantizará la prestación del servicio educativo en el día señalado.</i>
Día del Trabajador Sindicalizado (con un	Viernes 10 de octubre del 2025	<i>Se garantizará la prestación del</i>





20256000037

Fecha Radicado: 2025-02-10 09:45:29



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Día especial	Fecha de la celebración	Observación
enfoque de la Salud Mental)		<i>servicio educativo en el día señalado.</i>
Día mundial de la actividad física	Domingo 6 de abril del 2025 o la fecha que indique el Ministerio de Educación Nacional	<i>Se garantizará la prestación del servicio educativo en el día señalado.</i>

Es importante anotar, que se debe garantizar la prestación del servicio público de educación en cumplimiento al artículo 44 de la Constitución Política, en los días especiales relacionados anteriormente.

Cordialmente;

LUIS GUILLERMO PATIÑO ARISTIZABAL
SECRETARIO DE DESPACHO

Proyectó:	Revisó:	Aprobó:
Kely Johana Martelo Tordecilla Profesional Universitario	Maria Fernanda Bermeo Valderrama Líder de Proyecto con funciones en la Unidad de Apoyo a la Gestión Jurídica	Alejandra Muñoz Montoya Directora Técnica Talento Humano Anderson García Cano Subsecretario Administrativo y Financiero.

